



febrero del 2024

Notas litúrgicas para la primavera 2024

Fechas Próximas

➤ Marzo 7 — La luz está encendida para ti:

El Sacramento de Reconciliación debe estar disponible en todas las parroquias de la diócesis de 6:00 a 8:00 PM el jueves, 7 de marzo.

➤ Misas Crismales:

- South Bend: Lunes, 25 de marzo, 7:00 PM — Catedral de San Mateo
- Fort Wayne: Martes, 26 de marzo, 7:00 PM — Catedral de la Inmaculada Concepción

➤ Horario de inicio para la Vigilia Pascual, 2024:

El sábado, 30 de marzo del 2024, el final del crepúsculo civil es a las 8:31 PM EDT en el lado de Fort Wayne, y a las 8:36 PM EDT en el lado de South Bend. Por lo tanto, alrededor de las 8:30 PM sería el horario más temprano posible para comenzar la Vigilia Pascual en la diócesis.

Dado que la Conferencia Episcopal (USCCB) recomienda esperar unos 15-30 minutos adicionales (porque la oscuridad total ocurre después de que termina el crepúsculo civil), las 8:45 PM, o más tarde, sería la hora de inicio más apropiada.

El Misal Romano establece que la Vigilia debe comenzar en la verdadera oscuridad, “después del anochecer”.

➤ La Anunciación, transferida al lunes, 8 de abril:

Ya que este año el 25 de marzo cae durante Semana Santa, la observación de la Solemnidad de la Anunciación del Señor es transferida hasta después de la Octava de Pascua – al lunes, 8 de abril. En este día (y también en la solemnidad de la Navidad), se debe recordar a la asamblea de antemano que debe hacerse una genuflexión durante el Credo ante la mención de la Encarnación: “y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre”.



➤ Fechas de Confirmaciones para adultos, 2024:

(Después de la Pascua se enviarán las listas para anotarse)

- South Bend: Domingo, 26 de mayo, 11:00 AM — Catedral de San Mateo
- Fort Wayne: Domingo, 2 de junio, 11:30 AM — Catedral de la Inmaculada Concepción

Licencia requerida para la reproducción regular de las Lecturas para Misa

La Conferencia Episcopal envió recientemente un recordatorio de que la reproducción regular de las lecturas de entresemana o del domingo para uso en los libritos de guía para Misa o en los boletines parroquiales requiere una licencia de parte de la USCCB. Tal como lo explica la Conferencia Episcopal, “dichos sucesos corren el riesgo de socavar la capacidad de la Conferencia (en nombre de la Cofradía para la Doctrina Cristiana) para hacer valer sus derechos contra esfuerzos comerciales que utilizan estas traducciones de las Lecturas de manera lucrativa.” Tomen en cuenta que esto se refiere a la reproducción regular de las lecturas; la reproducción de una sola vez, o el uso ocasional no requiere de una licencia.

Para obtener una licencia, una parroquia puede contactar a Mary Elizabeth Sperry al correo msperry@usccb.org. La cuota va desde \$200 anuales para hasta 250 copias por domingo, hasta \$1,500 anuales por 1,500 copias o más por semana. Se cobran cuotas separadas para inglés y español.

Información adicional que rige el uso de los textos de la *New American Bible*, Edición revisada puede encontrarse aquí: <https://www.usccb.org/offices/new-american-bible/permissions>. En particular, por favor noten que “la política actual del Comité de Culto Divino es que no se otorga permiso de proyectar las lecturas ni textos litúrgicos en pantallas durante la liturgia. Los obispos tienen la perspectiva de que, ya que muchas personas pasan gran parte de su tiempo viendo pantallas, la Sagrada Liturgia debería ser un descanso en oración de esa experiencia.”

Esto hace eco de nuestras propias normas diocesanas sobre pantallas y proyección, [encontradas aquí](#).



Dónde se pueden llevar a cabo la Exposición y procesiones del Santísimo Sacramento

Ocasionalmente, se pide aclaración a la diócesis acerca de dónde se puede llevar a cabo la Exposición del Santísimo Sacramento. La regla general es que se debe llevar a cabo dentro de un lugar oficialmente designado como sagrado. El Canon 941 §1 dice: “En las iglesias y oratorios en los que esté permitido tener reservada la santísima Eucaristía, se puede hacer la exposición tanto con el copón como con la custodia, cumpliendo las normas prescritas en los libros litúrgicos.”

La Exposición solamente se puede llevar a cabo en otro lugar o ambiente si el obispo ha dado un permiso especial debido a circunstancias particulares (tal como el que un templo o una capilla sean demasiado chicos para la cantidad de gente presente en un cierto evento).

Además, un par de recordatorios en cuanto a las procesiones Eucarísticas: 1.) se requiere el permiso del obispo para llevar a cabo una procesión en una fecha aparte de Corpus Christi; y 2.) las reglas para las procesiones Eucarísticas requieren que se realice afuera – no dentro de un templo o en el edificio de una escuela católica, por ejemplo.

Una procesión Eucarística, por su naturaleza, debería ser un encuentro entre la Eucaristía y el mundo más allá de la parroquia.

Recordatorios anuales para la Cuaresma, Semana Santa y Pascua

➤ Oración de Confirmación

- Este es un recordatorio de la nueva traducción del Rito de Confirmación que entró en vigor en el 2016. Hasta que se publique el libro del ritual de Iniciación Cristiana para Adultos (OCIA por sus siglas en inglés), la antigua oración de Confirmación encontrada en el libro de RICA para los catecúmenos y candidatos para la plena comunión (y también en el Cuidado Pastoral de los Enfermos para las confirmaciones de emergencia) sigue siendo válida y lícita.

Sin embargo, Monseñor Rhoades anima a incorporar la nueva oración durante la imposición de manos si es posible. Esa oración aparece cuatro



veces en la edición de Estados Unidos del Rito de Iniciación Cristiana para Adultos: iniciación de catecúmenos (no. 234), iniciación de niños en edad catequética (no. 325), recepción de cristianos bautizados a la plena comunión con la Iglesia Católica (no. 493, y referencia al no. 502), y el rito combinado de iniciación de catecúmenos y la recepción de cristianos católicos (no. 590). En esos casos, la oración nueva puede ser imprimida e insertada. Pueden [descargar la nueva oración aquí](#).

Notarán que el título de la Oración de Confirmación en el rito es "IMPOSICIÓN DE MANOS". Cuando el obispo o sacerdote que vaya a confirmar a los candidatos esté recitando esta Oración, él debe extender sus manos sobre la persona o el grupo a ser confirmado. Él no pone literalmente sus manos sobre su(s) cabeza(s). Además, el rito menciona que "...los presbíteros que junto con él administrarán la Confirmación imponen las manos sobre todos los confirmandos". Solamente los sacerdotes que van a administrar la Confirmación junto con el obispo (o sacerdote) administrando la Confirmación extienden sus manos durante la Oración de Confirmación. Los sacerdotes presentes quienes están concelebrando la Misa, pero no van a confirmar, no extienden sus manos.

Es importante mantener en cuenta que la Oración de Confirmación (con el título "Imposición de manos") es una oración importante y debe ser enfatizada fuertemente como parte de la integridad del rito de Confirmación y el entendimiento más pleno del sacramento; sin embargo, no es la "materia" del sacramento, y, por ende, no es requerida para conferir válidamente el sacramento. La "imposición de manos" requerida para la validez es la que se lleva a cabo cuando la frente de los candidatos es ungida con el crisma. Cuando Monseñor Rhoades administra la Confirmación, él impone su mano derecha en la cabeza del candidato mientras unge con su pulgar derecho la frente del candidato con el crisma. La imposición de la mano derecha no es requerida para la validez, pero ha sido un gesto tradicional que se lleva a cabo mientras se unge con el crisma en la Confirmación. La "materia" del sacramento de la Confirmación es "la unción de la frente con crisma, la cual se hace mediante la imposición de la mano", la cual de hecho es la unción con el pulgar. La "forma" al conferir la Confirmación, que también se necesita para la validez es: "N. recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo."



➤ Facultades para Conferir la Confirmación

- Al planear los Sacramentos de Iniciación esta primavera, favor de tener en cuenta que los sacerdotes en esta diócesis no tienen la facultad de confirmar a alguien que ya ha sido bautizado como católico. Un intento de hacerlo sería una Confirmación inválida. Las únicas excepciones involucran a alguien que haya apostatado de la fe, o alguien que, sin falta alguna, fue instruido en o adherido a una religión no-católica. Favor de consultar el manual de facultades sacerdotales para más detalles.

➤ Bautismos durante la Cuaresma

- La Cuaresma ciertamente es un tiempo de preparación para la iniciación, con la mirada puesta en los bautismos de Pascua. Sin embargo, nada prohíbe los bautismos de infantes durante la Cuaresma, y el postergarlos hasta la Pascua no siempre es razonable. El Código de Derecho Canónico #867 establece que “Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas.” El Catecismo de la Iglesia Católica #1250 dice: “la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento.”

➤ Los Candidatos no son despedidos durante la Misa

- A diferencia de los catecúmenos, los Ritos no llaman a que los candidatos sean despedidos antes de la Liturgia de la Eucaristía durante su preparación para la plena iniciación (RCIA 433, 545, 560), a cuenta de su bautismo existente. Desde luego, aún no reciben la Sagrada Comunión, sino hasta que su iniciación esté completa.

➤ Uso del Oleo de los Catecúmenos durante RICA

- De acuerdo con RICA 33.7, la unción con el Oleo de los Catecúmenos debe hacerse durante el periodo del catecumenado – idealmente durante el tiempo de Cuaresma de purificación e iluminación. Sin embargo, si por alguna razón esta unción no fue hecha en ese periodo, entonces aún es apropiado hacerlo durante los ritos preparatorios el Sábado Santo, o aún en la Vigilia Pascual (como se establece en la rúbrica del Misal para la Vigilia no. 48) – pero esto no debería ser la norma.



➤ Velo de Cruces e imágenes

- Las Cruces en el templo pueden ser cubiertas desde el final de la Misa del sábado en la Cuarta semana de Cuaresma hasta el final de la celebración de la Pasión de Nuestro Señor en Viernes Santo. Las imágenes en el templo pueden ser cubiertas desde el final de la Misa del sábado en la Cuarta semana de Cuaresma hasta el comienzo de la Vigilia. Sin embargo, las Estaciones de la Cruz y los vitrales no se cubren. La Conferencia Episcopal describe la práctica de velar como un tipo de ayuno de las imágenes sagradas, mediante la cual el ayuno culmina en un sentido profundo de veneración en Viernes Santo y en un renovado sentido de asombro a la gloria pascual en la Pascua.

➤ La Lectura de la Pasión

- Se deben evitar cambios a la fluidez y estructura de la lectura del Evangelio de la Pasión durante el Domingo de Ramos y Viernes Santo. La *Circular sobre la Preparación y Celebración de Fiestas Pascuales* (Congregación para el Culto Divino, 1988) establece en el no. 33: "La narrativa de la Pasión ocupa un lugar especial. Debería ser cantada o leída en la manera tradicional, eso es, por tres personas quienes toman la parte de Cristo, el narrador, y el pueblo. La Pasión es proclamada por diáconos o sacerdotes, y por proclamadores laicos; en caso de este último, la parte de Cristo debe ser reservada para el sacerdote. La proclamación de la Pasión debería ser sin velas ni incienso, el saludo y la señal de la cruz en el evangeliario son omitidos." Aunque algunas composiciones cantadas de la Pasión puede que sean apropiadas, el incluir textos de himnos o alterar de cualquier manera la lectura, no lo es.

➤ Jueves Santo

- Las campanas se tocan durante el Gloria en la Misa de la Cena del Señor. Después, las campanas no vuelven a tocarse hasta el Gloria de la Vigilia Pascual.
- Adicionalmente, "durante este mismo periodo, el órgano y otros instrumentos musicales pueden ser utilizados solamente para apoyar el canto" (Misal Romano Jueves de la Cena del Señor, no 7).

➤ Lavatorio de pies

- Como decretado por la Congregación del Culto Divino en el 2016, el rito opcional del lavatorio de pies ya no se restringe solamente a participantes



hombres. Más bien, “los párrocos pueden seleccionar un grupo pequeño de fieles para representar la variedad y la unidad de cada parte del pueblo de Dios. Tales grupos pequeños pueden estar conformados por hombres y mujeres.” (La actualización continúa para decir que los participantes pueden “constar de personas jóvenes y ancianas, enfermas y sanas, clérigos, hombres y mujeres consagrados y laicos.”)

El sacerdote aún debe llevar a cabo el rito del lavatorio de pies él mismo, como se describe en el Misal Romano.

➤ **Viernes Santo**

- Durante la veneración de la cruz, cualquier cruz que contenga una reliquia de la Verdadera Cruz sería ideal, si una parroquia es afortunada en tener una. De lo contrario, ya sea un crucifijo o una cruz simple puede ser utilizada.

➤ **Sacramentos durante el Triduo**

- “A lo largo del Sagrado Triduo Pascual, es importante enfatizar que los Sacramentos de la Reconciliación y la Unción de los enfermos pueden continuar celebrándose (ver las rubricas para Viernes Santo no. 1). La Sagrada Comunión se puede dar a los enfermos y los confinados a sus hogares inmediatamente después de las liturgias de Jueves Santo y Viernes Santo, y sólo como viático a los moribundos en Sábado Santo “– Boletín informativo de la Conferencia Episcopal, mayo del 2011.

➤ **Renovación de las Promesas Bautismales durante el Domingo de Pascua**

- “El Domingo de Pascua, la naturaleza opcional de la Renovación de Promesas Bautismales es enfatizada en las rúbricas, y el texto mismo no está incluido el Domingo de Pascua. Si ha de usarse, el texto es tomado del lugar apropiado en la Vigilia Pascual, y se omite el Credo. En cualquier caso, el Acto Penitencial aún se lleva a cabo como de costumbre.” – Boletín informativo de la Conferencia Episcopal, mayo del 2011.

➤ **Las Secuencias**

- Las Secuencias prescritas deben usarse en la Misa antes del Aleluya el Domingo de Pascua y el día de Pentecostés (IGMR #64). La Secuencia Pascual es *Victimae Paschali Laudes* (“A la víctima Pascual...” en el Leccionario)



y también puede ser utilizada durante las Misas a lo largo de la Octava de Pascua. La Secuencia del Domingo de Pentecostés es *Veni Sancte Spiritus*.

- Estas pueden ser cantadas por el cantor solo, y deberían ser recitadas si no es posible cantarlas.
- **“Doble Aleluya”**
 - Se prescribe el “doble Aleluya” melismático para la despedida durante la Octava de Pascua y luego en Pentecostés. No se utiliza el resto de los días del Tiempo de Pascua, ni el resto del año.
- **Eliminación de oleos y cirios pascales viejos**
 - Una manera simple pero reverente de descartar los oleos santos o cirios pascales restantes es quemarlos en la fogata antes de la Vigilia.